

## Informe preelectoral Pilas con el Voto

Para el periodo de elecciones legislativas del 2022, como en procesos electorales anteriores, la Misión de Observación Electoral MOE puso a disposición de la ciudadanía el sistema de reporte de irregularidades electorales Pilas con el Voto. Se contó con dos canales de recepción de reportes: la plataforma web <https://www.pilasconelvoto.com/> y la línea de WhatsApp 3152661969. A través de este sistema recibimos información directa y en tiempo real de los y las colombianas, la procesamos y sistematizamos, y la compartimos con la plataforma URIEL del Ministerio del Interior, para que las autoridades estatales competentes tomen las acciones correspondientes en el ámbito disciplinario, electoral o penal según corresponda.

Para el periodo entre el **13 de marzo de 2021 y el 10 de marzo de 2022**, recibimos un total de **316 reportes** que hacen referencia a irregularidades en las elecciones legislativas, que en este caso, corresponden a las elecciones de Senado y Cámara de Representantes, incluidas las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

### Tipo de irregularidad

La MOE evalúa los reportes llegados al sistema de Pilas con el Voto con base a categorías de irregularidades, que agrupan una serie de conductas que pueden corresponder a faltas disciplinarias, delitos, o violaciones a las reglas electorales. A continuación presentamos las irregularidades electorales con mayor número de reportes en el sistema de Pilas con el Voto:

**94 irregularidades en la función pública.** Esta categoría se refiere a conductas o intervenciones realizadas por los servidores públicos, con el propósito de favorecer a una determinada candidatura o campaña política. Este tipo de irregularidades están asociadas a delitos electorales como intervención en política (art. 422), interés indebido en la celebración de contratos (art. 409) y peculado por uso (art. 398). Según la modalidad de la conducta también se pueden asociar otros delitos como constreñimiento al sufragante (art. 387), corrupción al sufragante (art. 390) y fraude al sufragante (art. 338).

En cuanto a las faltas disciplinarias establecidas en el Código Único Disciplinario, se encuentran el incumplimiento de los deberes y la extralimitación de funciones (art. 50), utilizar el cargo para participar en campañas y controversias políticas (art. 39), utilizar el empleo para presionar a particulares o subalternos a respaldar una causa o campaña política (art. 40) y violación de ley de garantías (art. 996). Entre los hechos más comunes se reportan:

- Funcionarios públicos de alcaldías y gobernaciones respaldando candidaturas en eventos públicos o en publicaciones en redes sociales.
- Constreñimiento a: (i) funcionarios públicos de menor rango para que recolecten listados de votantes a favor de ciertas candidaturas a cambio de la prórroga de sus contratos, o (ii) particulares, condicionando el acceso a programas estatales y beneficios al apoyo a alguna candidatura.



## Misión de Observación Electoral

- El uso de recursos y bienes públicos para favorecer campañas políticas afines al mandatario de turno.

**79 irregularidades en el voto libre.** Hace referencia a conductas o acciones que tienden a impedir la realización libre del derecho al voto, ya sea a través de amenazas, ofrecimiento de dádivas o entrega de dinero. En este sentido, se relacionan con los delitos tipificados por el Código Penal de constreñimiento al sufragante (art. 387), corrupción al sufragante (art. 390) y fraude al sufragante (art. 338). Entre los hechos con mayor número de reportes se encuentran:

- Compra y venta de votos. Ofrecen a ciudadanos dinero a cambio de su voto para recolectar firmas de votantes a favor de una candidatura. Lo anterior, a través de reuniones forzadas por parte de empleadores, mensajes de Whatsapp, o incluso reportan que hay casas o barrios donde específicamente se compran y venden votos.
- Amenazan con desvincular a los ciudadanos de programas sociales a los que son beneficiarios.
- Funcionarios públicos ofrecen dinero y contratos a subalternos y contratistas con el fin de que recolectan firmas a favor de ciertas candidaturas. Asimismo, amenazan con terminar sus contratos laborales.

**52 irregularidades en publicidad y medios de comunicación.** Este fenómeno ocurre cuando las candidaturas contrarían las normas que reglamentan y limitan la publicidad o propaganda política. De esta manera, este tipo de irregularidades se traducen en una violación al régimen de propaganda del Código Electoral o las Resoluciones sobre publicidad emitidas por el CNE. Entre las situaciones con mayor número de reportes se encuentran:

- Material de promoción política (vallas, panfletos, pasacalles, entre otros) que incumplen con las reglas de ubicación, tamaño y cantidad de publicidad electoral.
- Uso indebido de los datos personales de las personas. Hostigan telefónicamente a los votantes para que voten por una determinada candidatura.
- Daños a material publicitario de las campañas políticas.
- En los puestos de votación del exterior, políticos y ciudadanos se presentan a los puestos de votación con propaganda política.

**34 irregularidades por parte de las autoridades electorales.** En este ítem se identifican los actos contrarios a la legislación realizados por las autoridades que desempeñan alguna función electoral de manera permanente o durante el día de las elecciones. Aquí se configuran los mismos delitos y faltas disciplinarias relacionadas en las irregularidades de función pública. Estos son los hechos con mayor número de reportes:

- Problemas en el registro de cédulas o de puestos de votación.
- Respecto a las votaciones en el exterior, hubo actuaciones irregulares por parte de los jurados electorales en la entrega de los tarjetones.
- Errores en la capacitación de jurados electorales.



Misión de Observación Electoral

## Comportamiento por departamentos

Los departamentos con más irregularidades reportadas son Antioquia y Bogotá, con 31 reportes ciudadanos cada una, seguidos por Atlántico con 19, Cauca y Santander con 17, y Córdoba, Cundinamarca, Nariño y Valle del Cauca con 16. Estos departamentos suman un total de 179 irregularidades reportadas, que corresponden al 56,6% del total. En términos generales, la cantidad de reportes por departamento pueden ser explicadas por sus niveles poblacionales, aunque en este sentido sobresalen dos fenómenos: el alto número de reportes de Cauca, Nariño y Córdoba, pese a tener poblaciones considerablemente menores a las de otros departamentos con el mismo número de reportes, y la baja participación del Valle del Cauca, pese a ser el tercer departamento del país en términos de población.

En el caso específico de Bogotá, la irregularidad más reportada tiene que ver con actuaciones de las autoridades electorales, con 10 reportes, y en general corresponde a problemas con la inscripción de cédulas o cambio de puestos de votación, y a errores que se presentaron en la capacitación de jurados. En Antioquia, la irregularidad más frecuente tiene que ver con la función pública, con 12 de los 31 reportes; como se mencionó anteriormente, esta categoría tiene que ver básicamente con dos fenómenos: respaldo público de candidaturas, y el uso del cargo para generar presión en subalternos y particulares para el apoyo de campañas políticas. Esta también es la irregularidad más frecuente en Cauca, Cundinamarca y Santander.

En el Atlántico, 15 de los 19 reportes corresponden a irregularidades en el voto libre, destacando particularmente la corrupción al sufragante, sea a través de dinero u otro tipo de prebendas. En Córdoba, la categoría predominante es la de irregularidades en las calidades de las candidaturas, que se explica por la presencia de las candidaturas de CITREP, que tienen un régimen especial de inhabilidades. En el Valle del Cauca hay dos categorías con 6 reportes: Función pública y voto libre.



Misión de Observación Electoral

**Tabla 1. Irregularidades por departamento**

Irregularidades	Antioquia	Atlántico	Bogotá	Cauca	Córdoba	Cundinamarca	Nariño	Santander	Valle del Cauca	Total general
Irregularidades en el Conteo de Votos / Escrutinios								1		1
Irregularidades en el Voto Libre	9	15	5	4	1	3	5	2	6	50
Irregularidades en la Financiación	1							2		3
Irregularidades en la Función Pública	12		3	7	3	9	4	6	6	50
Irregularidades en la Inscripción de Cédulas			2	1		1	1	2		7
Irregularidades en las Calidades de los Candidatos	1		5	1	8	1	2		1	19
Irregularidades en Publicidad y Medios de Comunicación	6		6	4		1	4	4	2	27
Irregularidades en Seguridad y Orden Público					1					1
Irregularidades por parte de las Autoridades Electorales	2	4	10		3	1			1	21
<b>Total general</b>	<b>31</b>	<b>19</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>179</b>